



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO – TIPO PARA LA ADJUDICACIÓN, APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE GASTO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

La Ley de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y Seguridad. En lo no previsto en ella se aplicarán las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público

Tipología: SUMINISTROS 100% - **Procedimiento:** BASADOS EN ACUERDOS MARCOS

I. EXPEDIENTE.

Número de expediente	2024/ETSAE0906/00002660E
Número de contrato ⁱ	2024_JMALE_0000000141
Denominación	ADQUISICIÓN DE GRANADAS PARA MORTERO DE 120 MM

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS FIRMANTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

1. Poder Adjudicador (órgano de contratación):

Denominación legal del órgano de contratación	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico
NIF del órgano de contratación	S2800811H
Facultades de contratación y de gasto	
Dirección fiscal	
Dirección electrónica	jaemale@mde.es
Nombre y apellidos del Titular	D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA PARRILLA
Cargo/Capacidad en la que actúa:	POR SUPLENCIA (ART. 13 LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO



2. Contratista:

Denominación legal del operador económico	RHEINMETALL EXPAL MUNITIONS S.A.U.
Número de identificación fiscal (NIF)	A01001411
Domicilio Social	
Representación	
Nombre y apellidos	D. JAVIER AQUERRETA BAROJA DNI 50843077J
Cargo/Capacidad en la que actúa ¹	Bidding Manager (Apoderado)
Dirección electrónica	generalbidding@expalsystems.com
En caso necesario, facilítese información detallada sobre la representación (formas, alcance, finalidad ...)	
Poder notarial	
Nombre y apellidos del notario	D. Juan Pérez Hereza
Número de protocolo de la escritura	550

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, y exponen:

III. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

1. Antecedentes administrativos:

Aprobación del proyecto de ejecución de las obras	
Orden de inicio/Orden de proceder	19/08/2024
Aprobación compromiso del gasto	
Fecha fiscalización	23/08/2024
Importe	22.805.916,65

2. Crédito presupuestario:

Ejercicio	Operación	Aplicación	Proyecto	Fecha	Importe
2024	00159224310083768	03650 122AV	202214003200200	20/08/2024	22.805.916,65

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente contrato que se registrá por las siguientes:

¹ Mediante la firma del presente documento, el contratista declara que dicho poder no ha sido revocado.



IV. CLÁUSULAS.

Cláusula 1. APROBACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

Tipo de contrato	SUMINISTROS 100%
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE GRANADAS PARA MORTERO DE 120 MM
Título del Proyecto	
Detalle de la oferta adjudicataria:	[se detallan en el anexo adjunto]
Lote	
Expediente	2024/ETSAE0906/00002660
Importe adjudicación sin impuesto	18.847.865,00
Impuesto	3.958.051,65
Importe adjudicación con impuestos	22.805.916,65
Oferta del contratista	Adjuntar como anexo oferta completa
Cantidades	Según tabla

PRESTACIÓN (BIEN O SERVICIO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
GRANADA MORTERO 120 MM ROMPEDOR	26.500	470,25 €	12.461.625,00 €
GRANADA MORTERO 120 MM FUMÍGENA	4.000	537,50 €	2.150.000,00 €
GRANADA MORTERO 120 MM ILUMINANTE	4.000	1.059,06 €	4.236.240,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA			18.847.865,00 €
IVA (21%)			3.958.051,65 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO			22.805.916,65 €

Cláusula 2. LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONTRATO. ENUMERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)

- 1º El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2º El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el proyecto de fabricación aprobado por la Administración.
- 3º La proposición seleccionada por la Administración (oferta del adjudicatario).
- 4º El presente documento administrativo de formalización del contrato.
- 5º Y, cualquier otro documento administrativo o privado que contenga acuerdos, derechos u obligaciones para las partes y que con anterioridad o posterioridad a la formalización del contrato se incorporase al expediente.

En tanto que la presentación por parte del contratista de la proposición para este contrato implicó la aceptación incondicionada de los documentos que integran el contrato, mediante su firma electrónica el contratista declara conocer y aceptar dichos documentos en su integridad, en especial el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, y todo su contenido, sin ningún tipo de reserva o salvedad.



El contratista asume expresamente que queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Para la realización del objeto del contrato se requiere que el contratista acceda y realice el tratamiento de datos e información del Ministerio de Defensa, que se encuentra en ficheros que contienen datos de carácter personal, así como otro tipo de información confidencial de los que es responsable el Ministerio de Defensa. En todo caso se estará a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cláusula 3. PRECIO CIERTO. CONDICIONES DE PAGO.

Precio cierto, que como máximo se obliga a satisfacer el Ministerio de Defensa al contratista	22.805.916,65
Precio sin impuestos	18.847.865,00
Importe impuestos ⁱⁱ	3.958.051,65
Anualidad	2024

El precio se hará efectivo de la forma estipulada en el PCAP

Cláusula 4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

Plazo de ejecución o fechas estimadas para el comienzo y finalización de su ejecución.	30/11/2024
Programas de trabajo	De acuerdo con PCAP o PPT

De acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares el presente contrato podrá prorrogarse, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de estas. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Cláusula 5. RECEPCIÓN, ENTREGA O ADMISIÓN DE LAS OBRAS.

Lugar de entrega	CIA MUN 112 TALAVERA: 18.620 GRANADAS MORTERO 120 MM ROMPEDOR (o donde el Órgano de Contratación determine). CIA MUN 214 ALMERÍA: RESTO DE GRANADAS ROMPEDOR, FUMÍGENO E ILUMINANTE (o donde el Órgano de Contratación determine)
------------------	---

Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones son las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En los contratos de suministro de fabricación el órgano de contratación realizará la vigilancia del proceso de fabricación conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Así mismo, en el supuesto de que se establezca en el pliego de cláusulas administrativas particulares que el presente contrato está sujeto a Aseguramiento Oficial de la Calidad, se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares

En el supuesto que en el pliego de cláusulas administrativas particulares se contemplen artículos de repuestos, equipos, sistemas o combinación de los mismos para los que proceda su catalogación, se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



El presente contrato está sujeto a la inspección oficial de aseguramiento de la calidad en los términos y condiciones que se describen en el PCAP.

El Responsable de Contrato es JEFE DE LA SECCIÓN DE ARMAMENTO SISTEMAS DE ARMAS Y MUNICIONES

Cláusula 6. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Los supuestos en que procede la modificación son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Cláusula 7. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Los supuestos en que procede la resolución del contrato son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cláusula 8. CONFIDENCIALIDAD.

La extensión objetiva y temporal del deber de confidencialidad que, en su caso, se impone al contratista es la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Cláusula 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1.- El contratista se compromete a realizar la entrega al Ministerio de Defensa de los suministros especificados anteriormente, con estricta observancia de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación de la que se deriva la adjudicación acordada, y declara que conoce y acepta tanto las cláusulas administrativas, como las prescripciones técnicas, las que se consideran a todos los efectos parte integrante del presente contrato, de lo que deja constancia en este acto mediante su conformidad.

2.- El contratista está obligado a cumplir durante todo el periodo de ejecución de contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

3.- Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140. 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, declara que las circunstancias relativas a la aptitud para contratar, subsisten en el momento de perfeccionamiento del contrato.

Cláusula 10. GARANTÍAS.

El plazo de garantía que se establece para este suministro es de 3 años o el plazo ofertado por el adjudicatario si es superior, a partir de la fecha de recepción de conformidad, en su caso y de conformidad con los requisitos del PPT.



Para ello, para responder al cumplimiento de este contrato, fue constituida, a favor de la administración, una garantía definitiva por importe 1.708.442,75 €, correspondiente al 5,00 % del importe neto –sin IVA– de la adjudicación del AM 2023/ETSAE0906/00002301E, la cual está a disposición del órgano de contratación, JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO, según resguardo acreditativo de la Caja General de Depósitos número, 2024 - 00373 - O - 0005850, de fecha 06/02/2024.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares y cumplido satisfactoriamente el contrato, o hasta que se declare la resolución de este sin culpa del contratista.

Cláusula 11. REVISIÓN DE PRECIOS.

En la revisión de precios se estará a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cláusula 12. RÉGIMEN DE PENALIDADES.

En el caso que se produjesen incumplimientos y demora en la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cláusula 13. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las prerrogativas de la Administración son las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares sin perjuicio de los recursos que, conforme a la legislación española, el contratista pudiera interponer, conforme a la del mismo.

Y, para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de aplicación supletoria.

ⁱ El contrato debe incorporar un número identificativo, independiente del número de expediente.

ⁱⁱ En el caso de contratos exentos de impuestos, especificar "exentos de impuestos".

Por el Estado
POR SUPLENCIA (ART. 13 LEY 40/2015, DE 1 DE
OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO
DEL SECTOR PÚBLICO) DEL JEFE DE ASUNTOS
ECONÓMICOS DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO

El Empresario,

RATIFICACIÓN DE OFERTA

Acuerdo Marco: 2023/ETSAE0906/00002301E LOTE III
Contrato Derivado: 2024/ETSAE0906/00002660E (el "Expediente")
Objeto del contrato: Adquisición de Granadas para Mortero de 120mm. (26.500 Rompedor, 4.000 Fumígena y 4.000 Iluminante)
Órgano de contratación: Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico

Don Francisco Javier Aquerreta, con D.N.I. nº50843077J, en nombre y representación de **RHEINMETALL EXPAL MUNITIONS, S.A.U. ("REM")**, entidad mercantil de nacionalidad española, con domicilio social en la Avenida del Partenón 16, 28042 Madrid y NIF A-01001411, al objeto de participar en el procedimiento convocado para la contratación del "**Expediente**", DECLARA bajo su responsabilidad cumplir requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de "**ADQUISICIÓN DE GRANADAS PARA MORTERO DE 120MM (26.500 Rompedor, 4.000 Fumígena y 4.000 Iluminante)**", se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los dichos requisitos, condiciones y obligaciones, de conformidad con las condiciones económicas establecidas a continuación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la presente convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

1. PRECIOS

Por la presente se proponen los siguientes precios unitarios de acuerdo con el PCAP para el suministro del material especificado en el expediente de contratación número **2024/ETSAE0906/00002660E**

Lote	PRESTACION (BIEN)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO (€)	PRECIO TOTAL NETO (€)
III	Granada Morteros120mm Rompedor	26.500	470,25	12.461.625
	Granada Morteros 120mm Fumígena	4.000	537,5	2.150.000
	Granada Morteros 120mm Iluminante	4.000	1059,06	4.236.240
IMPORTE TOTAL SIN IVA				18.847.865
IVA (21%)				3.958.051,65
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO				22.805.916,65

Precios desglosados son válidos única y exclusivamente para el Expediente de la referencia, cualquier modificación estará sujeta a revisión/actualización por parte del contratista. Se aplicará el IVA vigente al momento de la ejecución del contrato derivado.

A efectos de notificaciones se fija la siguiente dirección de correo electrónico:

generlabidding@expalsystems.com

Y para que conste, firma el presente documento en Madrid, el día 20 de agosto de 2024



Fdo. Francisco Javier Aquerreta Baroja

Bid Manager

RHEINMETALL EXPAL MUNITIONS, S.A.U.

Firmado por ***4307** FRANCISCO
JAVIER AQUERRETA (R: ****0141*)
el día 20/08/2024 con un
certificado emitido por AC
Representación